

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34637 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 305/2013 por auto de fecha 11 de julio de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Urbacan 2000, S.L., con CIF número B-39560073, y con domicilio en Avda. Calvo Sotelo, 19, 6.ª, 2.º, de Santander.

2.- Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la pagina web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal Riesco González-Cueva y Payer Proadcon, Sociedad Limitada Profesional, y en su nombre, Jesús Riesco Milla con DNI n.º 09368865 E, mayor de edad, con domicilio profesional en Plaza de los Remedios, n.º 4, CP 39001, con número de teléfono 985205470, número de fax 985209603, correo electrónico proadcon@proadcon.com y acceso restringido a la información del concurso desde la pagina web www.proadcon.com, usuario: prourbacon; contraseña: 3052013.

Santander, 17 de julio de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130051242-1